



Usr: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00141 Del 24/09/2021

Fecha y hora de Impresión | 04/oct./2021  
10:09 a. m.  
Página | 1

Concepto: F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI  
265185

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$147,279.75		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,710.47		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$42,305.06		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$781.56		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$54,005.90		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0006	2117-01-0003	P.C.E. RETENCIÓN PRESTAMO	\$5,621.84		F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
0007	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$253,704.58	F/FI008039 RET Y APORTACIONES 1A QNA SEPTIEMBRE 2021
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>253,704.58</u>	<u>253,704.58</u>	



# BancaNet Empresarial

Viernes 24 de Septiembre de 2021, 2:41 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Cliente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
	<b>Usuario 08</b>	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 253,704.58
	<b>Fecha valor</b>	24/09/2021
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Día
	<b>Número de referencia</b>	8039
	<b>Concepto del pago</b>	APORTACIONES Y RET 1A QUIN SEP21
	<b>Número de Autorización</b>	265185
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



**PENSIONES CIVILES** COMISIÓN ESTATAL DE  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
21 SEP 2021  
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

TD-840

Chihuahua, Chih., a 15 de septiembre de 2021

Oficio: DF-1503/2021

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

**LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA**  
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto se servirá encontrar las facturas identificadas con los folios Factura FI-0008039 por la cantidad de \$253,704.58 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 58/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de septiembre de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2021			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
	9	127886 RETENCIÓN FONDO PROPIO	46,015.53
	1	127887 APORTACIÓN FONDO PROPIO	69,208.43
	6	127888 RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	781.56
	5	127889 APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,563.12
	8	127890 RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	54,005.90
	2	127891 APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	58,506.29
	4	127892 APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	13,501.52
	3	127893 APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,500.39
	10	128050 RETENCIÓN PRÉSTAMOS	5,621.84
	<b>SUMA</b>		<b>\$ 253,704.58</b>

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción I, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

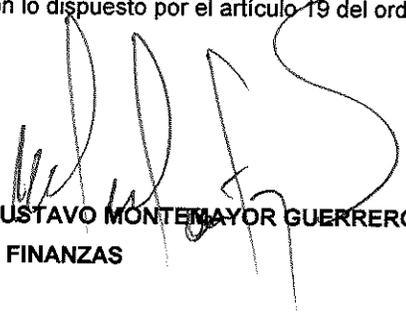


**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Atentamente,

  
**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

LSD/ylms



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (7EDBDC14-4AD2-4753-AC26-E497AE1D8939), Factura (FI-008039), Fecha (15/09/2021), Hora (14:40:00), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2021

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items with their respective amounts.

\* 2112-01-0020 \$ 147,279.75

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC, Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificaci6n

Summary table: Subtotal 253,704.58, Impuestos Traslados, IVA 0.00, Total 253,704.58

Sello Digital del CFDI: XRW8S1puEF7Hq4xu5553jsc+aAHPZqifz9JRCPSat7DGywr+LmuJkV6Mhw3fe8Um/7fuNuqvjQdLuvnXfYri8TJSNAk+ivmQ0Hawplh7SKWjVy6atMLKTWA+2kPfc8OhvmRdx7xZf0h+sVICBxVBppnF+tlEkIM6i+v677ARJofPJTId1TeRz1P3IOxRqWDVfCTg71xLAjs+UtKoYtiDHBe7b1qGbNhnRAlrSH8b/tGntErZPdqa7m9/xPKZMb9boV0hJK+g/JIKAAuPgPQ9qIHrFbqKvfoT4XicjivSeHfMd3NV2CZUr4XsPJRMVqADakRoOWGNnelv7DeX1r9IIQ==

Sello del SAT: QAKYbmSE3flaa/8u39uFcaUxXqtF14AqMIOk99orBEfKh5qGpCcwLzYo+jc+eZItis4pbMM9JOyf4jImo8vEznrRCoIVKmla9sq5q77faMBuoWQa4zCVnRiZaXGpT4y0/NzlF/EeZNSZ2D3EOrt8QH+3jgVI6HOJ55

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|7EDBDC14-4AD2-4753-AC26-E497AE1D8939|2021-09-15T15:40:22|EME000602QR9|XRW8S1puEF7Hq4xu5553jsc+aAHPZqifz9JRCPSat7DGywr+LmuJkV6Mhw3fe8Um/7fuNuqvjQdLuvnXfYri8TJSNAk+ivmQ0Hawplh7SKWjVy6atMLKTWA+2kPfc8OhvmRdx7xZf0h+sVICBxVBppnF+tlEkIM6i+v677ARJofPJTId1TeRz1P3IOxRqWDVfCTg71xLAjs+UtKoYtiDHBe7b1qGbNhnRAlrSH8b/tGntErZPdqa7m9/xPKZ



DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 58/100 M.N.]